

Quito, 02 de abril de 2014

**INFORME DE GERENCIA
A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA INDUSTRIAL PARA EL DESARROLLO COINPADESA S.A.**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Señores Accionistas:

Tras haber asumido la administración de la COMPAÑÍA INDUSTRIAL PARA EL DESARROLLO COINPADESA S.A., el día 18 de diciembre del año 2013, debemos indicar que no podemos elaborar un informe de Gerencia que cubra los aspectos especiales de la administración de la compañía hasta el 31 de diciembre de 2012, sin embargo de lo cual, hemos revisado el estado actual de la declaración del impuesto a la renta de dicho año presentado al SRI y debemos indicar lo siguiente:

1.- Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Accionistas:

Lamentablemente, en virtud de que el anterior Gerente General, Sr. Antonio Campolo Solines, no ha entregado la documentación legal, contable, financiera y societaria de la compañía a la nueva administración, nos ha sido imposible determinar si las disposiciones de la Junta General de Accionistas fueron cumplidas.

2.- Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.

En virtud de lo ya expuesto, nos hemos visto imposibilitados de determinar la existencia de hechos que se destaquen dentro del ámbito administrativo, laboral o legal pues no contamos con la documentación pertinente.

3.- Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio económico y de los resultados anuales.

En virtud de lo ya expuesto y en relación a las declaraciones del Impuesto a la Renta realizadas por la anterior administración y presentadas al SRI, no hemos podido compararlas para determinar si guardan relación con los estados financieros de la compañía registrados en los libros contables y demás documentos que también debieron haber sido elaborados por la anterior administración y de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En el año 2012, la anterior administración de la compañía tenía la obligación de haber elaborado y presentado sus estados financieros a la Superintendencia de Compañías en base a las Normas Internacionales de Información

Financiera (NIIFs), hecho que desconocemos si se realizó por cuanto dicha administración no ha entregado la documentación pertinente.

4.- Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe.

Por la falta de documentación, no hemos podido determinar los objetivos que se pudieron haber planteado para el ejercicio económico 2012, y en consecuencia, tampoco su cumplimiento.

Atentamente,



Ab. Juan Esteban Espinosa
Gerente General
Representante legal